Ministerio del Ambiente

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Estado de Implementación de las recomendaciones del Informe de Auditoria orientadas a la mejora de la Gestión				
Nombre de la Entidad	SENAMHI			
Periodo de Seguimiento	DEL: 01/01/2020 AL: 30/06/2020			

N° del Informe de Auditoría	Tipo de Informe de Auditoría	N° de Recomend.	Recomendación	Estado de la Recomend.
029-2013-3-0435	Auditoria Financiera 2012.	8	A la Dirección General de Administración, Directores y Jefes de las Direcciones Regionales que forman parte del SENAMHI, continuar en el proceso de implementación del sistema de control interno establecido en la Ley N° 28716-Ley de Control Interno de las entidades del estado, estableciendo mecanismos de control y monitoreo de la efectividad del mismo. Por otro lado disponga la implementacion de las recomendaciones indicadas en los Memorandum de Control Interno n.ºs 01 y 02.	En Proceso
002-2018-2-0311	Auditoría de Cump. "Proceso Administ. realizado en la Dirección Zonal 10 con sede en el Departamento de Huánuco".	1	Disponer que la Gerencia General a través de la Oficina de Recursos Humanos en coordinación con la Oficina de Asesoría Jurídica, evalúen la pertinencia de formalizar las labores adicionales que realizan los observadores meteorológicos en las estaciones hidrológicas de: "HLM Aguaytía", "HLM Higueras", "HLM San Rafael", "HLM Puerto Inca" y "HLM San Alejandro", a fin que el Senamhi pueda exigirles el cumplimiento del Programa de Observaciones Hidrológicas y el Programa de Mantenimiento de los equipos, instrumentos e infraestructura.  Asimismo, que la Oficina de Recursos Humanos evalué la eficacia de sus mecanismos de control interno para la atención oportuna de los requerimientos realizados por las direcciones zonales de la Entidad, relacionadas a los observadores meteorológicos e hidrológicos, orientados a garantizar el correcto funcionamiento de las estaciones a cargo de las direcciones zonales.	En Proceso
002-2018-2-0311	Auditoría de Cump.  "Proceso Administ. realizado en la Dirección Zonal 10 con sede en el Departamento de Huánuco".	2	Disponer a la Dirección Zonal 10 – Huánuco, culmine las gestiones administrativas necesarias, orientadas a lograr la operatividad de las Estaciones CO Ambo y HLM Huertas; así como establecer e implementar los controles internos, lineamientos u otros que permita realizar el seguimiento y tratamiento de los convenios suscritos, a fin de lograr el objetivo de los mismos y cumplir con la misión del Senamhi.	En Proceso
002-2018-2-0311	Auditoría de Cump.  "Proceso Administ. realizado en la Dirección Zonal 10 con sede en el Departamento de Huánuco".	3	Que, la Gerencia General disponga a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en coordinación con la Dirección de Redes de Observación y Datos y la Dirección Zonal 10 – Huánuco, para que se culminen las gestiones administrativas correspondientes, orientadas a la formalización del convenio con la Universidad Nacional de Ucayali, a fin de garantizar la operatividad de las estaciones mencionadas y por ende el registro de los datos meteorológicos y la custodia de los bienes del Senamhi ubicados en las Estaciones meteorológicas MAP Pucallpa, CO Macuya y CO Boquerón.	Implementada

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la Universalización de la Salud"

N° del Informe de Auditoría	Tipo de Informe de Auditoría	N° de Recomend.	Recomendación	Estado de la Recomend.
002-2018-2-0311	Auditoría de Cump.  "Proceso Administ. realizado en la Dirección Zonal 10 con sede en el Departamento de Huánuco".	5	Que la Gerencia General, disponga que la Dirección de Redes de Observación y Datos en coordinación con la Dirección Zonal 10 – Huánuco y la Oficina de Asesoría Jurídica, realicen una evaluación técnica y legal, para establecer la conveniencia de mantener la estación CO San Alejandro en su ubicación actual, o la pertinencia de su reubicación	En Proceso
006-2018-2-0311	Auditoría de Cumplimiento "Procedimientos De Contratación De Bienes Y Servicios – Ejercicio 2017".	1	Disponer que la Gerencia General establezca a los órganos de línea y de apoyo de la Entidad, que en las contrataciones de bienes y servicios en las que participen como áreas usuarias, establezcan lineamientos internos orientados a que el especialista designado de emitir el informe técnico previo a la conformidad a ser extendida, incluya en su redacción la descripción de los actos y las pruebas de verificación de la calidad y cumplimiento de las condiciones contractuales, conforme a lo señalado en el numeral 143.2 del artículo 143º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.	Implementada
010-2019-2-0311		1	Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de las responsabilidades que correspondan, de los ex servidores públicos del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú comprendidos en los hechos irregulares 1. "Unidad de Abastecimiento formuló el plan anual de contrataciones 2019 asignando para el ítem 4 un código del Catálogo Único de Bienes, Servicios y Obras (CUBSO) que no corresponde al servicio a contratar; afectando la transparencia de la información reportada al SEACE mediante el PAC 2019"; y 2. "Se omitió desactivar certificado SEACE a favor de ex directora de Unidad de Abastecimiento, ocasionando que no se conozca ni se rectifique oportunamente la errada codificación advertida por el SEACE."	En Proceso

